



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Acepta Renuncia Poder
Proceso: Verbal – Simulación
Demandante: Gisella Castillo García
Demandados: Melva Castillo Restrepo y Otras
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00119-00

Marzo cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

Por ajustarse a lo previsto en el artículo 76 del C.G.P, se acepta la renuncia al poder por parte del abogado Juan David Medina Hoyos para representar a la demandada Fanny Franco Valencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 35 del 06-03-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ea7dd96e34594bfe4ca8322b1efd848a6c8845e6dfec97e7864482a5192d1ed**

Documento generado en 02/03/2024 08:05:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>